



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 5129.4**  
**"VENCEDORES DE PACHACÚTEC"**  
Creado por RD N° 1244-01



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°011-2024-IE N° 5129 "VENCEDORES DE PACHACÚTEC"**

***Pachacútec, 24 enero de 2024.***

Visto el Acta de aprobación de las Normas de Convivencia Institucional 20124, de la Institución Educativa N.º.5129 "Vencedores de Pachacútec", socializado y aprobado con la participación del de docentes y administrativos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley General de Educación N° 28044, en su Artículo 68°, Literal a) determina que es función de la Institución Educativa, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los documentos de planificación; y,

Que, el DS N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, en su Artículo 135°, Literal a) establece que es función del Director de la Institución Educativa conducir la elaboración, ejecución y evaluación de los documentos pedagógicos y administrativos.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 712-2018-ED, se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del año Escolar 2019", en donde se dan las orientaciones generales sobre la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los documentos de planificación y organización institucional; y,

Que, mediante DS 004-2018-MINEDU, establece las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas.

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Institución Educativa y teniendo la opinión favorable del Consejo Educativo Institucional; y,

De conformidad con la Ley General de Educación N.º.28044, D.S. N° 011-2012-ED, Ley 29719 y R.M. N° 712-2018-MINEDU y DS 004-2018-MINEDU.

### **SE RESUELVE:**

1. **APROBAR**, las **NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL 2024**, de la Institución Educativa que se detalla a continuación y que se anexa al presente.

**I.E** : N° 5129 "Vencedores de Pachacútec"  
**NIVEL** : Primaria  
**DISTRITO** : Ventanilla  
**LUGAR** : Pachacútec  
**VIGENCIA** : A partir del 01 de marzo del 2024 al 31 de diciembre 2024.

2. Autorizar la **PUBLICACIÓN** en los diferentes espacios de la IE, e insertar en los documentos de gestión institucional.
3. Elevar una copia del presente a la Unidad de Gestión Educativa local de Ventanilla, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
Mg. Francisco Enrique Teague  
**DIRECTOR**

# NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

## PUNTUALIDAD



Llegamos a la hora y cumplimos oportunamente nuestras tareas en la escuela y hogar.



## PARTICIPACION ACTIVA

Participamos activamente en las actividades institucionales y familiares.



## RESPETO

Practicamos el buen trato para fortalecer la convivencia institucional y familiar.

## EMPATIA Y TOLERANCIA



Solucionamos nuestras diferencias, comunicándonos asertivamente con los diferentes actores educativos y familiares.

## ORDEN- LIMPIEZA



Mantenemos nuestros espacios limpios y seguros, practicando hábitos de higiene para el cuidado de nuestra salud integral.

## PREVENCIÓN Y SEGURIDAD



Fomentamos una cultura de prevención contra desastres, accidentes y enfermedades prevalentes en la IE y localidad.

## RESPONSABILIDAD



Responsabilidad

Cumplimos nuestras tareas y acuerdos oportunamente para lograr el éxito y bienestar general.



*Francisco*  
Mg. Francisco Manrique Teague  
DIRECTOR